

EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276, y en su nombre y representación, D. Albert Duaigues Mestres, en calidad de Director Gerente y Órgano de contratación,

EXPONE

Que, en referencia al Lote Nº 5 del expediente Nº 2020/LIC/0007 que tiene por objeto los “SERVICIOS DE TRANSPORTE SANITARIO INDIVIDUALIZADO PRESTADOS A LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS ASOCIADAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS ADHERIDOS A EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276 EN CATALUÑA” y,

VISTOS

PRIMERO.- La resolución de adjudicación, de fecha 18 de enero de 2021, mediante la cual se acordó la adjudicación del Lote Nº 5 del expediente de referencia a la entidad **CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARI REGIO GIRONA, SA**, con CIF A17447061, y por un importe de **181.191,97 euros (IVA exento)**.

SEGUNDO.- La formalización del concierto con la citada entidad, en fecha 15 de febrero de 2021, con una duración inicial de un año, a contar desde la oportuna autorización del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que tuvo lugar el 1 de marzo de 2021, y posibilidad de una prórroga anual sucesiva, facultativa para EGARSAT y obligatoria para el adjudicatario.

TERCERO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que se establecía la posibilidad de realizar modificaciones Contractuales previstas, según lo indicado en el Anexo nº 12, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación anexa.

CUARTO.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- El informe técnico emitido por parte de la Dirección de Gestión Sanitaria CP de EGARSAT, de fecha 30 de setiembre de 2022, en el que se motiva la necesidad de modificación de dicho concierto, así como el acuerdo adoptado con la Mesa de Contratación en virtud de lo dispuesto en el Pliego,

Y en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar la modificación del concierto formalizado con **CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARI REGIO GIRONA, SA** para el Lote Nº 5, por un incremento máximo de **36.238,39 Euros (IVA exento)**, resultando un importe total adjudicado para este lote de **217.430,36 Euros (IVA exento)**.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que comporta esta modificación y ordenar la formalización de la misma mediante documento contractual entre las partes, así como la publicación en el perfil del contratante de EGARSAT y en el D.O.U.E.

Firmado digitalmente por Albert Duaigues Mestres